

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO/SAMAPA/212/2021

ASUNTO: CONOCIMIENTO

**CIUDADANOS EN GENERAL  
PRESENTE.**

Buen día, esperando se encuentren de la mejor manera y para seguir cumpliendo con la Información que mencionan los siguientes artículos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 25 de la Fracción VI referente a:

"Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda";

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios de la fracción V del inciso P referente a:

**"La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:**

1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
2. Los nombres de los participantes o invitados;
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
4. El área solicitante y la responsable de su ejecución;
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
7. El contrato y, en su caso, sus anexos;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;

Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850  
ixtlahuacán de los Membrillos  
Tel. 01-376- 6900716  
01-376- 6902192  
samapa@imembrillos.gob.mx  
samapaixtlahuacan@gmail.com  
www.imembrillos.gob.mx

# SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado  
de Ixtlahuacán de los Membrillos



10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
13. El convenio de terminación; y
14. El finiquito."

Notifico que este Organismo Público Descentralizado denominado SAMAPA, no ha generado **Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación** durante el mes de mayo del año 2021. Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal. 04 de junio del 2021.

**ATENTAMENTE**

**"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"**



\_\_\_\_\_  
**LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJÍA**

**DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAMAPA**



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850  
ixtlahuacán de los Membrillos  
Tel. 01-376- 6900716  
01-376- 6902192  
samapa@imembrillos.gob.mx  
samapaixtlahuacan@gmail.com  
www.imembrillos.gob.mx